

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 05-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 06 DE FEBRERO DEL 2014.

Res. 032.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la comunicación presentada por la concejala suplente Srta. Pamela Chica Mora, de fecha 06 de febrero del 2014, referente a la solicitud de licencia sin remuneración hasta el 25 de febrero del 2014, en razón de que actualmente está en plena actividad política como candidata a primer concejal urbana de Naranjal.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del acto en donación de un terreno por parte de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.** a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, lugar donde se levantará el proyecto de construcción del “Parador de las Humas, en el Rcto. Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes.

Res. 033.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2014, celebrada el jueves 30 de enero del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la comunicación presentada por la concejala suplente Srta. Pamela Chica Mora, de fecha 06 de febrero del 2014, referente a la solicitud de licencia sin remuneración hasta el 25 de febrero del 2014, en razón de que actualmente está en plena actividad política como candidata a primer concejal urbana de Naranjal.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del acto en donación de un terreno por parte de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.** a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, lugar donde se levantará el proyecto de construcción del “Parador de las Humas, en el Rcto. Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes.

Res. 034.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2014, celebrada el jueves 30 de enero del 2014.

Res. 035.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente la aprobación en segundo debate la **ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL**, a efectos de que en un plazo de sesenta días el Director de la Gestión de Planificación elabore el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS).

Res. 036.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad a lo determinado en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, acoger favorablemente la solicitud de licencia sin remuneración presentada por la Srta. Pamela Chica Mora, Concejala Suplente de la Vicealcaldesa Dra. Carmen Dillon de Villavicencio, quien se encuentra subrogando al señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, esto es, hasta el 25 de febrero del 2014.

Así también resuelve elevar a consulta ante la Junta Provincial Electoral del Guayas, a quién le correspondería actuar como concejales suplentes en razón de que varios dignatarios de este GAD Municipal se encuentran participando como candidatos en las elecciones seccionales del próximo 23 de febrero del 2014.

Res. 037.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar y aceptar el acto de donación de un terreno por parte de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.** a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, lugar donde se levantará el proyecto de construcción del “Parador de las Humas, en el Rcto. Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes.

Autorizando a los representantes legales de este GAD Municipal a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM